

LA MEDICINA RURAL

PUBLICACIÓN QUINCENAL DEFENSORA DE LOS INTERESES GENERALES DE LOS MÉDICOS DE PARTIDO

REDACTORES

D. Desiderio Martín Hurtado, Titular de Cantalejo (Segovia)
D. Julián Muñoz, Inspector provincial de Sanidad de Guadalajara
D. Filvaro Varela Núñez, Titular de Alpedrete (Madrid)
D. Manuel Fandos Gascón, Subdelegado de Medicina de Calamocha (Teruel)
D. José Núñez Izquierdo, de Peñarand de Bracamonte (Salamanca)
D. José González del Valle, Director de Sanidad marítima de Arrecife de Lanzarote (Canarias)
D. Antonio Aguado Marinoni, de Membrit a (Ciudad Real).
D. José Tello López, de Forcall (Castellón).
D. José Ferrer Rigo, Médico del Correccional de Guadalajara.
D. Rafael López Pelaez, de Morcajada, (Hvlla).
D. Tomás Megía y Alfonso, de Robledo de Chavela, Madrid).

DIRECTOR

Jaime Illanes

Toda la correspondencia al

Director en Escamilla (GUADALAJARA)

ADMINISTRADOR

D. Francisco Sánchez Díaz, Titular de Peñalver (Guadalajara)

Anuncios á precios convencionales

Precio de suscripción 8 ptas. año

LA EMANCIPACIÓN DE LOS MÉDICOS RURALES HA DE SER OBRA DE ELLOS MISMOS

Nuestra labor

Hay cosas cuya repetición se impone con insistencia y terquedad bien manifestadas.

Desde la aparición de LA MEDICINA RURAL, no ha cesado la *claque* almarcista de zaherirnos, juzgando despectivamente nuestra campaña y poniendo en tela de juicio la rectitud y nobleza de nuestros propósitos. En todos los números hemos dado á conocer nuestro programa con sincera ingenuidad, hemos justificado suficientemente nuestra actitud y estamos ofreciendo á la clase médica española un hermoso ejemplo de honrada gestión diciéndonos públicamente á todos como se administra y como vive LA MEDICINA RURAL. Pero esto, sin duda, no basta ni convence á los *apaches* del societarismo médico, enemigos de toda solución radical y lacayunos defensores de una política suspicaz, intrigante y difamadora. Nos obligan á repetir esas declaraciones y hemos de hacerlo con la misma lealtad que el primer día, pero con mayor coraje para que nos oigan los sordos de inteligencia, se convengan los apocados y timoratos y se despierten los modorraos é irredentes. No queremos desenvolver nuestras acciones en ese reducido cuadro de penumbra social donde vegeta la miseria y pobreza psíquica de algunos, queremos vivir en medio de la plaza pública, para que todos vean y juzguen nuestros actos y puedan apreciar el valor y la firmeza de nuestras convicciones.

La publicación de LA MEDICINA RURAL no ha obedecido al capricho de nadie, ni ha sido aconsejada por un mezquino interés de bandería ó por el frívolo deseo de tener un periódico más. Ha sido impuesta por la necesidad y exigida perentoriamente por las circunstancias.

Aniquilada la Asociación de titulares, en bancarrota el Montepío, herido de muerte el Patronato por el Real decreto sobre autonomía municipal, disgregados y dispersos los distintos elementos que nos dieran la visión de una fuerza organizada, extendido el recelo y la desconfianza por nuestro campo y perdida la fe y la esperanza de contemplar tiempos mejores, veíamos transcurrir los últimos días de nuestra vida colectiva con ese silencio precursor de la muerte, sin sorprender arranques de vital energía ni escuchar otra cosa que las jeremiadas y

cobardes lamentaciones de los desengañados. Y entre tanto ¿quién daba señales de nuestra existencia colectiva? ¿El *Boletín*? Todos lo sabeis; el *Boletín* se hallaba secuestrado por el Sr. Almarza, y á pesar de los esfuerzos realizados por dos de los individuos de la Comisión organizadora para crear el verdadero órgano de la Asociación con un carácter de independencia y neutralidad absolutas, nadie hasta hoy ha podido librarse de las garras del dictador, y ahí le teneis entregado en cuerpo y alma á las conveniencias de una entidad extraña, defendiendo la política exclusivista, absorbente y tiránica de siempre, esclavo de las volubilidades del fracasado Presidente.

Como si en nuestra clase se hubiera extinguido el instinto de conservación y defensa, y como si el fatídico poder de los doctrinarios almarchistas fuese tan grande que anulara energías y destruyera esperanzas, hemos visto con dolor extenderse por nuestro campo, rápida y sombría, la ola pesimista, matando los dormidos entusiasmos y disgregando por completo nuestras fuerzas; sin tener en cuenta, como ha dicho muy bien uno de nuestros más distinguidos compañeros, que por muy respetable que fuera el interés del Sr. Almarza, eran diez mil veces más sagrados y atendibles los intereses de diez mil médicos titulares.

En estas circunstancias se imponía un cambio radical de conducta una nueva línea de procedimientos y de acción más radical, más práctica y más en armonía con las necesidades y aspiraciones del proletariado médico-rural. Lo exigía el supremo interés de nuestra olvidada clase y lo reclamaba con marcada insistencia la triste situación de nuestros compañeros, sujetos cada día más á la vergonzosa servidumbre de los Municipios y de los caciques, y víctimas de la torturante decepción de una esperanza que se va para no volver.

Era preciso sacar de la mazmorra del excecicismo y de la desconfianza á esos abatidos colegas, fortalecer su espíritu, agruparlos como una sola familia, conducirlos resueltamente á lo alto de la cima y desde allí enseñarles á lo lejos el horizonte de una positiva redención. Ahí teneis en síntesis el fundamento de nuestra campaña, la génesis íntima de nuestra labor propagandista.

Unir á todo el proletariado médico, borrando antagonismos y diferencias; reorganizar poderosamente nuestras fuerzas, creando las Asociaciones pro-

vinciales autónomas, libres é independientes, como procedimiento de organización más rápido, más democrático y más adaptable á la diseminación de nuestra clase; proclamar la necesidad de una acción directa, resuelta, persistente y enérgica cerca de los Poderes públicos, pidiéndoles la resolución inmediata del problema de nuestra independencia profesional, concretar nuestras aspiraciones é ir derechos sin dudas ni pueriles temores, á la conquista completa de nuestros ideales, hasta lograr una verdadera inamovilidad, dotaciones fijas y decorosas y la garantía de un legítimo bienestar, es, en suma, el programa de nuestra publicación. Ese, y no otro, es el camino que hemos de recorrer, esas son nuestras aspiraciones, ese es el credo de LA MEDICINA RURAL.

A nadie, absolutamente á nadie, hemos pedido un céntimo para realizar esta obra de propaganda, que no ha sido patrocinada tampoco más que por nuestra gran fé y nuestra firme voluntad, puestas al servicio de una causa más grande aún y más sublime. A ella consagramos con gusto todas nuestras energías, robando sus horas al descanso, para llevar al corazón de nuestros compañeros una rátaga de esperanza y un aliento de suprema resignación, sin preocuparnos lo más mínimo del pataleo y de la murmurante odiosidad del fracasado dictador y sus esbirros.

LA MEDICINA RURAL no es un ejército de mercenarios puestos á sueldo por el mercantilismo periodístico; es un núcleo de hombres convencidos y dispuestos al sacrificio. Si la voluntad de los médicos rurales es aun suficientemente grande para crear algo duradero y práctico, la obra cooperativa de LA MEDICINA RURAL puede adquirir en poco tiempo notorio incremento, pues como aquí no hay sueldos ni dietas para nadie, la modesta cuota de suscripción que ahora pedimos sería la base de un positivo fondo de resistencia, cuya importancia dependerá del número de cooperadores. No se necesita más que una cosa que, por desgracia, va desapareciendo de nuestra raza, voluntad, mucha voluntad, y fé, mucha fé en el porvenir de nuestra clase y en los medios propuestos para lograr nuestra emancipación.

JAIME ILLANES.

Cálculos y esperanzas

¡Ay de vosotros, escribas y fariseos, hipócritas! porque sois seme-

jantes á sepulcros blanqueados; que de fuerza, á la verdad, se muestran hermosos, más dentro están llenos de huesos de muertos y de toda suciedad. Así también vosotros, de fuerza os mostrais justos á los hombres, más de dentro llenos estais de hipocresía é iniquidad.—San Mateo.

Con la publicación de LA MEDICINA RURAL, se ha inaugurado entre los médicos de partido el reinado de LA VERDAD. Quiera Dios que pueda también inaugurarse pronto el reinado de LA JUSTICIA.

¡Fuera los escribas y los fariseos! ¡Abajo la hipocresía y la iniquidad! LA MEDICINA RURAL, el órgano legítimo del proletariado médico, se gobierna y se administra en medio de la plaza pública.

Este ejemplo de honradez administrativa había que darlo y lo está dando tan escrupulosamente como era preciso LA MEDICINA RURAL.

Ahora es cuando sabemos ¡ya era hora! de donde viene y adonde vá el dinero de los médicos rurales.

Todos lo pueden saber; todo el que quiera lo sabe. Al fin de cada mes, al fin de cada trimestre, cualquiera puede, sin ir á preguntarle á Sánchez, conocer el estado de propiedad ó de penuria de los fondos colectivos del obsesimó médico.

Así se gobierna, así se administra.

A mí me ha picado esta tarde la curiosidad y si más que un repaso de los números publicados este invierno, puedo conocer tan bien como el administrador del periódico, el movimiento de la caja y la suerte futura de LA MEDICINA RURAL.

Vamos á verlo:

Los seis números del primer trimestre han costado 318'28 pesetas; las matemáticas dicen que los dieciocho restantes de los tres trimestres que faltan del año costarán 954'84 pesetas; y todos juntos, la cantidad de 1.273'12 pesetas.

¡Hermoso ejemplo de economía societaria! Por mil doscientas setenta y tres pesetas y doce céntimos un periódico quincenal en todo un año.

A los suscriptores todo eso no les cuesta más que tres pesetas, y tienen derecho á leer, á que se los oiga y á que se los atienda. Pero sigamos.

Los adheridos hasta fin de Marzo son 136 compañeros y han satisfecho sus cuotas 106.

Conste que aquí no quedará nadie, desde el Director, el Administrador y los redactores, sin satisfacer la cuota de tres pesetas que se ha señalado como título de suscripción anual. No sólo hay que dar ejemplo de honradez y sinceridad administrativa, sino el de régimen de igualdad rigurosa.

Aquí se vá á pagar menos, se vá á distribuir mejor y se vá á emplear con más provecho que en la tienda de enfrente. Se triunfará ó se fracasará, según el apoyo que recibamos del medicato rural, pero se irá por y adonde se ha dicho que se iba.

Somos 136, cuando seamos 425 quedará asegurada la existencia de LA MEDICINA RURAL; quedará constituido el Sindicato nacional del obsesimó médico y comenzaremos á esgrimir nuestro poder colectivo.

En cuanto esos 425 *hombres* se organicen, tendrán inmediatamente á su lado algunos mi-

llares más y la simpatía de todos. Vamos pues á buscar esos 425 hombres.

Somos 136, faltan 289; á dos tocamos, los otros 17 vendrán ellos solos. Cada suscriptor de LA MEDICINA RURAL, si de veras desea su emancipación, debe traer en el tiempo más breve posible otros dos compañeros á nuestras trincheras. Si trae más, mejor; si vienen ellos solos, mejor todavía. Estamos dispuestos á demostrar que con 425 hombres, bien disciplinados y bien dirigidos, se puede llegar más cerca de nuestra independencia verdad, que otros han llegado con 10.000 todo es cuestión de *seso* con S y con X.

A los que se llaman nuestros enemigos (nosotros no lo somos de nadie) no los pedimos más que no se muevan para entretener ó dificultar nuestra marcha. Los gusta la quietud, estense quedos; los gusta más jugar al corro, agárrense y den vueltas; déjenlos á nosotros marchar á la conquista de un bienestar mayor para todos, entiéndase bien, para todos.

¿Es que quieren acompañarnos? ¡Ala! alístense en las filas al lado de los 425. Dirigirnos, no; es demasiada experiencia la triste experiencia de ocho años perdidos. Y cobrar tampoco; se han gastado muchos miles de pesetas en sueldos para caudillos que no acudían, para organizadores que no organizaban, para administradores que no han administrado. Que vengan si quieren los fracasados, pero que se pongan á la cola para no estorbar.

Aquí se recibe á todo el mundo pero no se reconocen categorías, porque en las tiendas de LA MEDICINA RURAL, no hay categorías; y sin sueldo, porque el ejército del obsesismo médico no es un ejército mercenario y nadie cobra sueldo; esto son milicias nacionales de la clase médica rural.

¡Caudillos! Los 425 hombres, cuando se junten, elegirán sus jefes naturales. Ahora todos somos soldados rasos.

Antes de hacer la elección hay que hacer una selección; porque ¡caballeros! los bribones no sirven para gobernar, los cobardes, no sirven para dirigir y los gandules no sirven para nada. Hay que deshacerse de los bribones, de los cobardes y de los gandules.

Unión, sí; unión y solidaridad, eso es lo que hace falta para redimirnos; pero no una misión y una solidaridad *habladas ó escritas*, sino una unión de *veras*, *por dentro* y una solidaridad de *veras*, *por fuera*.

¡Pero es que íbamos á estar siempre dando vueltas á la filosofía de la miseria, exponiendo al sol la de los médicos de partido para que se ablanden los corazones compasivos de los que pasan!

¿Es que nos vamos á roer la roña con tejas por el placer de ver junto un montón de roña?

Pues, amigos míos, todas esas *exposiciones* son muy expuestas á que inspiremos repugnancia en vez de compasión.

Un poco de agua y manos á la obra.

Lo primero es, no olvidarlo, juntar 425 hombres. Y ¡no lo dudeis! los 425 hombres juntos tendrán á su lado algunos millares más y la simpatía de todos.

Con 425 hombres tendremos periódico, tendremos Sindicato nacional, tendremos Caja de resistencia y nos redimirémos.

A buscar los 425 hombres.

Salud y redención.

D. MARTIN HURTADO.

LLEGÓ LA HORA

Dos problemas, á cual más interesantes, tenemos á resolver. El benéfico-sanitario, que corresponde al Estado, si hemos de seguir la corriente de las naciones cultas, y el de la unión y solidaridad de la Clase, que á nosotros únicamente interesa, similar, en su esencia y tendencias, al que muchos obreros manuales tienen ya resuelto por experimentar ambos obrerismos (nosotros con más apremio que aquellos) las mismas necesidades y tener nosotros que defendernos contra gobiernos y público que se nos ha declarado en rebeldía negándonos los medios necesarios para cumplir libremente la misión científico-social, de verdadera educación popular, que se nos ha confiado, y hasta cuanto es indispensable a los menesteres de la vida.

Ambos problemas deben camisarse de modo paralelo en busca de solución; pero mientras se prosiguen los trabajos del socialismo médico, cuya bandera enarbolamos, valientemente, uno de los más conspicuos y activos compañeros que honran nuestra Clase, el señor Martín Hurtado, urge resolver, lo antes posible, el

primero, ó sea el dependiente del Estado, aprovechando la ocasión que nos brinda la estancia en el Poder del actual Gobierno. Nuestro gusto hubiera sido hacer saber, desde los primeros momentos de la presente situación política, nuestros deseos y aspiraciones á los Poderes públicos, porque consideramos indispensable la realización de aquellos deseos y aspiraciones, al libre y digno, cuanto provechoso para el público, ejercicio profesional; pero circunstancias de índole varia más poderosas que el correr del pensamiento y los impulsos de la voluntad, hicieron retardar el momento que todos anhelamos. Téngase en cuenta, que se creyó conveniente ampliar el número de los individuos del Directorio, habiendo de esperar la contestación de los designados, y que ahora, por circunstancias políticas, se repite el caso. No obstante, creemos poder en breve plantear el primer problema, en tiempo hábil y con esperanzas de éxito.

Invitados los señores Nuñez, Laredo, Megía, Bueno Roqués, Fisac, Clemente, Marinoni y Telio, á formar parte del Directorio, por creerse conveniente—como queda dicho—aumentar el número de sus miembros, nos hubieron de honrar con su aceptación los señores Megía, Bueno, Fisac y Clemente. A todos agradecemos la distinción que nos hicieron, al aceptar la invitación, constándonos que tuvieron que vencer dificultades y preocupaciones hijas de su delicadeza y caballerosidad, en aras del compañerismo.

Tanto como nos satisface la aceptación de los compañeros mencionados, sentimos que nuestro antiguo y buen amigo, Sr. Nuñez, tenga razones para eximirse, y no saber como pesan los restantes.

Se compone por consiguiente, el Directorio de los señores Clavero, Antigüedad, De Diego, Gonzalez Martio, Iñanes, Martín Hurtado, Fandos, Megía, Bueno Roqués, Fisac y Clemente.

Como se vé, está formado este nuevo organismo por elementos muy distintos procedentes en su casi totalidad de la Asociación de Titulares, en la que algunos desempeñaron cargos de importancia, de hombres de diferentes opiniones, afiliados á partidos políticos opuestos, neutros otros, que convergen todos en un punto concreto: el amor á la Clase y el deseo de regenerarla. El más exigente y suspicaz no puede ver en el Directorio ningún tinte de sectarismo.

Reunido número suficiente para tomar determinaciones (siempre recibiremos gustosos las aceptaciones que hagan y el concurso que otros compañeros quieran prestarnos) no podemos demorar nuestra reunión por más tiempo que el impuesto por las circunstancias del momento.

Tengamos en cuenta que ya se percibe el ruido subterráneo precursor del período electoral—que obsesiona á la gente política—y que solo á este ruido presta atención el Gobierno. Que dentro de pocos días adquirirá el máximo de fragor la lucha, y que la Presidencia y el Ministerio de la Gobernación serán centros de actividad inusitada, febril, que no permite distracciones inoportunas; y comprendemos todos la necesidad de esperar que el volcán se apague, para que seamos atendidos. Hay que esperar forzosamente á que pasen las elecciones.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que, según los anuncios, serán las de Diputados el 8 de Mayo, y el 15 las de Senadores, y que luego, con motivo de la festividad del Patrón de Madrid, habrá 2 ó 3 días de vacaciones en los centros y oficinas públicas, creemos lo más conveniente reunirnos en Madrid el día 18 de Mayo. El local y la hora se anunciarán con anticipación. Pueden concurrir á la reunión los titulares que estén conformes—que serán todos—con los puntos señalados en nuestro programa: inamovilidad en las plazas, pago por el Estado, escalafón del Cuerpo, ascensos y permisos y Montepío oficial. Pueden también concurrir los libres, como compañeros que son. Y, ¿cómo no? si hay también médicos libres en el Directorio. La confraternidad profesional y la cortesía se hallan por encima de toda clasificación.

ALVARO VARELA NUÑEZ.

MONTEPIO

Murió de muerte violenta, como mueren las entidades económicas—sean ó no benéficas—cuando el crédito les desampara. En nuestra Institución el descrédito ha sido ocasionado:

Por su falsa organización
Por su pésima administración.

Y, por las demás causas expuestas ya en la Prensa médica, hasta con lujo de detalles.

Su comisión

Debe ser disuelta y substituida por el Instituto nacional de Previsión; porque ni debemos pedir la ayuda económica del Estado, ni consentir su intervención.

Su activo

Consistente en valores de la Deuda pública debe ser vendido en Bolsa por el Banco de España, mediante autorización del Instituto y depositados en las arcas de aquél, con módico interés y por sólo el tiempo que transcurra en la liquidación y devolución de cuotas.

Devolución de fondos

Prevía liquidación de lo correspondiente á cada impositor, hecha por el Instituto de Previsión, el Banco debe encargarse del depósito en sus sucursales de provincia de los fondos de los asociados de cada una de ellas.

Su cobranza

El Instituto de Previsión facilitará á cada imponente una nota en que conste la cantidad que debe cobrar.

Dicha nota y la identificación personal serán requisitos únicos para el cobro.

Gastos

Los correspondientes á la Comisión del Instituto de Previsión los determinará el Ministerio de Hacienda. Las operaciones del Banco de España serán reguladas por sus estatutos y el Código mercantil.

Entidades consultivas en este asunto

El R. Consejo de Sanidad del Reino, por derecho propio.

Los Colegios provinciales de Médicos, por su carácter oficial, no derogado todavía.

¿Debe inmiscuirse en este asunto la Asociación nacional de Médicos titulares de España?

No.

Porque si en un tiempo representó á la mayoría de titulares (10 millones de ejemplares de su Boletín), ha quedado reducida en la actualidad á menos de una quinta parte; según confesión propia al editar ahora tan solo dos millares de ejemplares. Es por tanto una minoría, que no debe aspirar á monopolizar la administración de estos fondos.

Porque su crédito está en entredicho mientras no cumpla sus compromisos adquiridos con el *Siglo Médico* y

Porque su Boletín, que sufre el desvío y el aislamiento de la Asociación de la Asociación de la Prensa Médica española, se ha transformado en empresa periodística con marcadas tendencias al lucro.

Disposiciones finales

1.ª Las operaciones de liquidación y devolución de fondos se harán en un plazo que no exceda de seis meses.

2.ª El Instituto nacional de Previsión publicará una Memoria detallada, repartiendo un ejemplar á cada imponente.

Las adhesiones, ampliaciones y rectificaciones á las bases anteriores deben ser dirigidas, en el más breve plazo, á LA MEDICINA RURAL, quien en unión con el Directorio de Médicos titulares hará llegar hasta los Poderes públicos la

opinión de esta clase del profesorado Médico.

DR. MEGÍA.

OTRA CARTA

Sr. D. Jaime Iñanes.

Escamilla.

Querido compañero: En mi escrita anterior (mal hilvanado y peor cosido), indiqué, como necesidades perentorias de la clase, el nombramiento de un abogado en cada provincia que, judicial ó gubernativamente, se encargue de la defensa de nuestros derechos, llevándolos, si es preciso, hasta los últimos peldaños de los recursos, y que se solicite de los Poderes públicos la implantación, en el Cuerpo de Titulares, del Tribunal de Honor con que se enaltecen otros Cuerpos, bastante menos necesitado que el nuestro de una depuración continuada y eficaz. Y como quiera, que algunos compañeros me han manifestado su conformidad con lo enunciado, si bien temiendo que la exigencia de nuevos sacrificios, á la depauperada colectividad, sea causa eficiente que malbarate el proyecto, en lo que al abogado se refiere, para evitar que el desaliento encarne y cunda, voy á señalar una de las múltiples aplicaciones que podemos dar á ese cargo, y que á la vez corrobore lo que afirmé en mi primera carta respecto á que tales desembolsos son de los remunerativos que se tienen como descuento de un producto, que necesita anticipo para obtenerse.

Hela aquí. La provincia de Guadalajara tiene consignada en sus presupuestos municipales la cantidad de 54.687 pesetas para el pago de sus 398 titulares; siendo así que debía de tener la de 168.375 con arreglo á la clasificación hecha por la Junta de Gobierno y Patronato en 26 de Abril de 1905, visada por su Presidente, el Excmo. Señor D. José Canalejas y publicada con la aprobación del Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, en las columnas de la *Gaceta*.

Ahora bien, por qué percibe el Cuerpo médico-titular de esta provincia esas 113.678 pesetas anuales de menos, á pesar de haber venido en su ayuda una R. O. obligando á los Ayuntamientos á que incluyesen en sus presupuestos la cantidad marcada en dicha clasificación y á los Gobernadores exigiendo que no los aprobasen sin asegurarse de haber sido cumplida aquella disposición? ¿Han hecho gestión alguna esos titulares, para obtener tan legítimo aumento? No. ¿Por qué? sencillamente, porque á todos domina la apatía, la desconfianza en la eficacia de los medios que la ley proporciona, y el temor de significarse con el enciclope local á quien atañe la petición.

Esa apatía, desconfianza y temor que encarna en nuestro organismo social, formando su característica en cuantos derechos trata de ejercitar, se manifiesta, en el caso concreto á que me refiero, con el sencillo cambio de acción que representa el nombramiento de abogado que propongo supuesto que en ésta, á nuestro derecho sustituiría su deber, trocando nuestra apatía por su actividad, nuestra desconfianza, por la fe del juriscónsulto en el precepto que obliga prescindiendo de la entidad que juzga, y nuestro temor, por el gesto gallardo de quien persigue la consecución de una obra justa y legal, en nombre de una clase abatida por mandarines arbitrarios. En su virtud, recurriría al Gobernador contra los presupuestos municipales deficientes, al Ministro, si el Gobernador le desatendiere y ya en esta esfera la moción, téngase la seguridad plena de que fuere quien fuere el que ocupase la dorada pelotona, máxime si se la debía al expresidente de nuestro Patronato, contra los titulares no se había de resolver; lo más probable es que lo fuese en su favor, por ser de justicia, y solo por excepción puede admitirse, el que se relegase á los rincones dilatorios, en cuyo caso se procuraría su salida por medio de la prensa política y profesional, la manifestación y en último caso hasta por la huelga, entonces con justísima razón y oportunidad proclamada, contra tan villano ardor.

Pero supongamos lo peor, que contra todo cálculo racional no triunfásemos en la empresa de obtener las dotaciones ordenadas satisfacer, siempre quedarían utilizables en nuestro abogado, los cuantiosos servicios que necesitamos, á diario, para instar contra destituciones arbitrarias, morosidad en los pagos y en fin para impedir el crecimiento del mar de nuestras desdichas, cuyas orillas están formadas por los miles de millones de pesetas que nos han detentado clientes, caciques, sociedades, Ayuntamientos, Diputaciones y Estado, y su masa líquida por los torrentes de lágrimas de desesperación que por tales detenciones hemos derramado casi todos los del Cuerpo, y todas las viudas y huérfanos de titulares.

Dejemos ya el camino ciego de las Comisiones y anteaílas y emprendámoslas decididos el del Derecho, ya que como colectividad numerosa, el peso que representa ese derrotero, no había de resultar muy gravoso. Unas dos mil pesetas anuales, cálculo que podrían formar el sueldo de ese poderoso brazo de la clase, las que repartidas entre los 170 titulares de la provincia significa-

rían un desembolso de 1,25 mensual cada uno. ¿Nos arruinaría este gasto? ¿No le sobrellevan cuantas federaciones obreras van de triunfo en triunfo? Pensadlo pues.

Y ya vencida mi pereza de cojer la pluma, no la suelto sin probar la resistencia de quien haya emprendido la lectura de este escrito, bordeando los interesantes temas para los titulares de la cuantía de sus dotaciones, del cobre de sus igualas y de la creación del Montepío titular.

Trece años de estudio necesita para serlo, el flamante Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, once el Agrónomo, sólo diez los de Minas, Montes y Geógrafos y todos ellos, al dejar en su escuela colgada la cartera de estudiantes, son conducidos de la mano del Estado para subir el primer peldaño de su escalafón donde ya coleccionan tres mil pesetas de sueldo y desde cuyo sustentáculo asisten en lo alto de la cueca doce mil quinientas.

Trece años emplea en su carrera el titular médico, al cabo de los cuales se le obliga a comprar por mil pesetas la placa del título, se le empuja al arroyo y se le dice: «vé a portarse del cacique tu pan, por provincias como la de Guadalajara, que paga un céntimo semanal por habitante a sus titulares para atender a cuantas necesidades requiera la Beneficencia, Sanidad y Administración de justicia.»

Esta desproporción entre dos carreras del Estado, de tan discutible necesidad oficial la una y de tan indiscutible la otra, no arrojó la lengua de los que pidieran el dote que se asignó a los titulares en la última clasificación?

Nosotros digámosle de una vez y con la cara muy alta, nosotros a quienes el Estado exige el mayor número de pruebas de aptitud que precisa la carrera más lata, debemos exigirle, a su vez, cuando de utilizar nuestros servicios trate, el máximo de sueldo que a las demás tenga señalado, sin que por ello pueda decirse que estamos fuera de la órbita que treza el precepto de la igualdad ante la Ley. En una palabra, que el sueldo de ingreso en el Cuerpo de Titulares debe de ser, cuando menos de tres mil pesetas y el de término doce mil quinientas, ó de lo contrario, el de Ingeniero debe de descender a setecientas cincuenta pesetas de entrada y dos mil quinientas de salida.

En este terreno, debía de haber dado la batalla la comisión encargada de fijar nuestras dotaciones, y aun cuando en aquella, como era de esperar por malos hábitos y peor cálculo, hubiéramos sido derrotados, al menos habríamos retirado incólume la honrosa apreciación de nuestros servicios, y así hemos salido deshonrados y derrotados. Hemos perdido como mendigos y como tales se nos ha tratado y trata.

Yo ya sé el clamoreo que levantarán estos asertos, yo ya sé que en él, sobrealdrán las voces de que no somos, como aquellos, funcionarios del Estado, que tenemos otros ingresos a más de las titularas y que los pueblos no pueden soportar semejantes cargas, y como lo sé, he de procurar acallarlas con antelación, porque considero de justicia el hacer que predominen mis ideas.

Nadie hoy duda, que la Sanidad es función del Estado, que de las Cortes de éste emanan sus

preceptos únicos y que hasta los Cónclaves internacionales que frecuente y periódicamente se celebra; tienden a unificar las leyes reguladoras de esa función: fin de estatuir un solo Código de Sanidad mundial. ¿Quiénes son en España los obligados por la ley a inspeccionar el funcionamiento de ese mecanismo sanitario? Son acaso otros, que los Inspectores Generales, Provinciales y Municipales de Sanidad, luego los Inspectores Municipales de Sanidad no tan solo son funcionarios del Estado español, sino que se encuentran abocados a serlo de una Confederación de Estados.

Aquí, lo que empaña la clarividencia de esta cuestión es el saber que la savia nutritiva de los fondos del Erario nacional no pasa a las ramas de los Inspectores Municipales, y que su poda la ejecuta caprichosamente el haccha caciquil. Pero este, que constituye una anomalía de la ley en pugna abierta contra lo racional y lo justo, en nada afecta a la esencialidad de la función del titular, sino a la controversia de deberes entre el Municipio y el Estado de la cual resultará lo que con la habida con otra función análoga, la de Instrucción pública, que otro Romanones reducirá esa descentración del pago.

Otra de las causas que contribuye a la ofuscación de los pueblos, para reconocer la condición de funcionarios del Estado a los titulares, es la de creer que la dotación que les satisface es para la práctica de la asistencia médica gratuita a los pobres de la localidad, sin reparar que por precepto legal también se les obliga a la de los transeúntes, con lo que vuelve a aparecer el Estado funcionando ahora como entidad tutelar de la Beneficencia general, utilizando para ello los fondos municipales y revistiendo a sus titulares, del carácter de funcionarios de dicha Beneficencia general. De modo que somos funcionarios del Estado por dos conceptos: por el de Sanidad y por el de Beneficencia.

Que esta última se considera igualmente como función del Estado con la tendencia social de transformarse, de xvolitiva y filantrópica en preceptiva y de compensación, nos lo dice Australia dotando de sueldo al inútil por vejez ó lesión, la sacudida que experimenta el poderoso Imperio Alemán derribando Cancilleres, el desgaño de la rama Sueca del arbol Noruego, lo que conmueve a Bélgica y Holanda, lo que sangra a Rusia, lo que ultimán las Cortes francesas y lo que arma la piqueta demoledora, contra el secular poderío de los Lorens.

Probado como queda, ha ta la saciedad, que el Titular es tan funcionario del Estado, ó más si cabe, que el Ingeniero, hay que acallar las voces de los que propalan que debemos amoniar el sueldo oficial, porque contamos con los ingresos de los pudientes. Por ventura ¿no cuentan también los Ingenieros con dietas por salidas que duplican, sus sueldos y no emplean sus conocimientos técnicos, en labores ajenas a sus distritos y aun en éstos, desempeñando cátedras de colegios preparatorios, academias, etc., viniendo a resultar, de todo ello, que la cantidad mínima de sus utilidades, es la del sueldo oficial? Pues siendo esto así y teniendo su razón de ser en ellos, también en los titulares debe de ocurrir lo propio,

prescindir de estas utilidades extrasoficiales y atenderse únicamente al número de pruebas y de conocimientos que se nos exigen para dotar el cargo que se nos confiere de dobles funcionarios del Estado.

Y voy al horrendo grito que se lanza en contra de lo propuesto, constituyendo su argumento de Aquiles, al de que los pueblos no pueden soportar semejante gravamen.

Conformes de toda conformidad, siempre y cuando al crecimiento del sueldo de la titular acompañe el actual producto del repartimiento de igualas ó conciertos, pero como no se trata de esto, ya verán el por qué no hace mella ese razonamiento de oposición.

Empezaré por sentar, y no habrá inconveniente en admitir, que el promedio de las utilidades que por todos conceptos, tienen asignados los titulares en sus partidos, se encuentra por encima de la cifra de tres mil pesetas, con lo que tendremos ya probado que el sueldo que se solicita para el ingreso en el Cuerpo, está por debajo de la cantidad que hoy les prometen los pueblos. Si, se dirá, pero si a esto se añade lo que pagan los pudientes, constituirá un pecho insoportable é irrisante. No se trata de lo primero, aun cuando quizás, haya algo de lo segundo.

Dije en mi carta anterior y ratifico en esta, que nuestra lección no se ha preocupado con el celo debido de especificar quienes deban de considerarse pobres, para la percepción de servicios médicos gratuitos y únicamente un Reglamento, antiguo y ya desusado, dice que se considerarán como tales, los que vivan de un jornal ó salario eventual y no contribuyan a conllevar cargas tributarias del Municipio, Provincia ó Estado. Es así, que del pago de las cédulas personales no hay exceptuados más que los portadores, luego tan solo estos serán los que tengan derecho a tal beneficio. Esto es un absurdo que para equilibrarlo bastará con ponerlo en parangón, con lo que por pobre tiene la ley de Enjuiciamiento civil para litigar y lo que por pobre tiene la ley de Reclutamiento para eximirse del servicio militar.

Sin penetrar en las entrañas de un problema tan complejo como es el de definir la pobreza, no por impertinencia, sino por mi insuficiencia y en obsequio a la brevedad, diré que el Gobierno ha creado un tipo oficial de pobreza en el Guardia Civil, que bien puede, y tal vez debe, servir de regulador a los Ayuntamientos para apreciar quienes de sus vecinos disfrutan de iguales utilidades para otorgarles, como aquel, el derecho de asistencia médica gratuita.

El Guardia Civil tiene un haber diario de 275 pesetas, más gratis, pluses, medicamentos con tarifa especial y no pierde haberes en múltiples enfermedades, con todo lo que acumulado, bien puede afirmarse que sus utilidades rebasan la cifra de 3 pesetas diarias. Esta es la única definición, que de una manera práctica, nos ha dado el Gobierno acerca de lo que entiende por pobreza para los efectos benéficos sanitarios, por lo que cuantos vecinos disfruten de iguales ó menores utilidades que el Guardia Civil pueden legalmente tenerse como pobres para dichos efectos. Tenemos que la casi totalidad de la población ru-

ral no alcanza esos ingresos, luego debe de ser asistida gratuitamente. Yo calculo que con este proceder, en lo que a la provincia de Guadalajara se refiere, quedarían en concepto de pudientes sobre una quinta parte del número de los que en la actualidad tributan como igualados.

A lo que prodújese esa quinta parte quedaría reducido el aumento de producto que tendrían los Titulares, siempre y cuando su plaza estuviese dotada con arreglo a la póstuma clasificación, por que si nó, podría darse el caso de que en vez de aumentar disminuyese.

En donde pues está el sacrificio que se pide con esto a los pueblos? Es únicamente el percibo de nuestros haberes de las arcas municipales en lugar de extraerlo individualmente de los arcenes ó atrejos de los igualados, sin que con ello se huelle ninguna ley, si no todo lo contrario, se barrerían sus corruptelas.

Las ventajas que de esto se seguirían, si a detallarse fuesen, ocuparían una resma de cuartillas, pero creo que bastará con indicar algunas de aquellas para deducir las demás.

Desaparecería la igual desigualdad que, en perjuicio del pobre, preside la mayor parte de la tributación médica de esta provincia y de casi todas las que la conterminan por medio de la cual paga igual cuota el rico que el pobre, ya que entonces, para ingresarla en arcas municipales tendría que ser en virtud de los preceptos legales que regulan los recursos del presupuesto, y por los que cada vecino paga, con arreglo a sus signos de riqueza. Desaparecería también el inevitable roce que se produce hoy al cobrar al igualado moroso, obligado este a serlo, muchas veces, por la imposibilidad de pagar la cuota crecidísima que le impone la costumbre ó la animosidad, y de cuyo rozamiento suelen arrancar los primeros y más serios disgustos que sufrimos en los pueblos, y por fin se operaría el milagro de juntar en una aspiración común al titular y al saci- que ricachón, puesto que ambos pugnarían para que el Estado se encargara de satisfacer los gastos de Beneficencia y Sanidad, el primero, por invertir el cargo de la independencia que requiere y el segundo, por que siendo la carga del presupuesto municipal, la primer cuota de este sería la suya y si del Estado la del capitán de la alabartica urbe.

Y basta ya de dotaciones, considero probado lo que me propuse, por más de que no se me oculta que ello pertenece a nuestro programa ideal, ya que para su realización necesitamos de la mano ajena de un Ministro, que destruya con una R. O. lo que otra R. O. creó sobre dotaciones y exprese claramente el concepto oficial de pobre.

Permítaseme ahora, que me eche del denigrante cobro de nuestras igualas. Ese acto tan deseado porque con el logramos coleccionar el pan nuestro de cada día para nuestro hogar, nos produce el escalofrío de un delito truncado por el dolor, porque para llevarlo a cabo, tenemos que despojarnos de la honrosa toga y vestir el mandil de la verduguería, pues vamos a realizarlo en el arroyo de las miserias, nos precisa arremangar el brazo para mostrar que tiene el vello de la virilidad, hemos de templar nuestra lengua para que

— 12 —

Caracteres químicos.—(Análisis) Un litro por el procedimiento de Butrón y Boudet.

Acido carbónico.....	2.° 8'
Carbonato de cal.....	16.° 2'
Sulfuros y cloruros de cal.....	5.° 8'
Salas de magnesio.....	8.° 2'

33.° hidrotimétricos.

IV

Como se vé tanto el agua del Tormes, como de la Fuente Vieja 6 del Palacio son buenas para bebida, y las primeras cuando se utilizan deben cojerse por las mañanas, antes de que tomen sustancias orgánicas en descomposición de los pueblos ribereños anteriores a este término, y así se evitarán infecciones y serán sanas: de cualquier manera estas deben hervirse para los usos internos, con lo cual se destruirán todos los gérmenes productores de varias enfermedades, y tendrán garantías de salubridad.

VII

GEOLOGIA

El término municipal de esta villa se halla formado por tres clases de terreno el primitivo caracterizado por las rocas de cuarzo, algunas con muchas cristalizaciones, y por el granito ó piedra berricueña: el secundario, ó de sedimento, formado por rocas pizarrosas y arcillas, coloreadas por óxidos y carbonatos de hierro y el tercero, de nueva formación, compuesto de arcillas plásticas arenas y despojos orgánicos, este es el principal, destinado al cultivo.

— 9 —

«Y las gentes de Béjar, Guijuelo é Alba de Tormes hicieron tal empuje con sus haces é los del Señor de Haro que rompieron y malbarataron las huestes enemigas». Con solares en Cespadosa los Benegas, Salazar, Castro, Fernández de Córdoba y otros, (Escudos 1.°, 2.°, 3.° y 4.°) concurren á esta jornada como lo prueba la bordura azul con ocho aspas de oro y el título de *May Leal* que Alfonso VIII, concedió á todas las poblaciones que concurren á tan señalada victoria. Más adelante figura, sin género de duda, agregada al Ducado de Bejar, por lo que usa las armas de los Stúñigas, timbrados de corona ducal.

Actualmente año 1905) Cespadosa, es una villa de gran cultura moral y material. AN. DEL. DE MCMV.

M. SALIDO LAC, RECTOR, Madrid, 1905.

II

POSICION TOPOGRAFICA

La villa de Cespadosa se halla situada en una pequeña altura ó ladera combatida por todos los vientos menos por el Oeste.

Confina al N. con los términos de Salvatierra de Tormes y el de Tala: al Sur con los de Puente del Congosto y Barcinuelle: al E. con los de Barcinuelle y Narillos del Alamo, que forma límite con la provincia de Avila, y al O. con el río Tormes que sirve de límite á los pueblos de Santibañez de Bejar, Guijo de Avila, Guijuelo y Aldeavieja.

SITUACION GEOGRAFICA

Al S. E. de la provincia de Salamanca, y al N. E. del partido judicial de Béjar, se halla situada la villa de Cespadosa, apellidada por unos de Tormes y por

revista con ventaja el choque de la contraria, y hay que sufrir el gobierno de los malos pagadores, por que como dicen muchos pueblos de por acá, es el único día de los 365 del año en que reina el igualado.

No he dicho nada nuevo, quien más ó quien menos, todos lo hemos experimentado, pero há habido alguno que, sin alterar leyes y costumbres haya intentado borrar ese día de nuestro almanaque? ¿Es esto posible? Creo que sí, Veámos un medio. Previa asesoración de persona perita y experimentada redactemos un modelo único para ajustar nuestros contratos, procurando respetar cuantos vicios y virtudes hayan formado la costumbre local de recibir la asistencia médica, pero expresando la condición de que el igualado ó comisión responsable, donde la hubiere, que por morosidad en el pago diese lugar á procedimiento judicial, renuncia al fuero de su domicilio y al del pago y sometes ámbos, al de la persona que legalmente designe el profesor.

Con este instrumento y la persuasión que tenemos, de que no es posible cobranza alguna sin gastos y sin un rebaño, más ó menos numeroso de lo que por aquí se titula *cabras cojas* y del cual hace el médico muy mal pastor, lancemos al mercado los valores que el contrato representa y probemos si tiene aceptación para ser cobrados mediante un premio determinado. No encuentra arrendatario el cobro de las contribuciones, pues por qué no le había de encontrar el de nuestros legales contratos, teniendo este cobro sobre aquel las ventajas, de que desde la misma residencia del rematante, podía este perseguir el pago del moroso y en su propio domicilio recibir el metálico ó especie convenida? ¿Es que es cantidad tan despreciada el premio de cobranza que pueden proporcionar 350.000 pesetas, á que ascienden próximamente los rendimientos de los contratos por pudientes de esta provincia? Aun cuando ese premio marcase un cinco por ciento de merma á nuestras utilidades, representaría alguna pérdida con respecto á los actuales ingresos? ¿La cantidad de 17 500 pesetas que suma el premio con tal tipo, no sería atractivo para el concurso?

No pretendo haber resuelto el problema, pero no se me negará de que el medio es admisible y reúne la ventaja de depender de nosotros su intento. Claro es, que sería miel sobre hojuelas y coser y cantar, si pudiéramos conseguir una disposición oficial que adaptase el procedimiento del cobro de nuestros contratos, á la de las contribuciones ordinarias, pero eso también, á nuestro programa ideal hay que sumarlo.

Y voy á terminar, con las menos palabras, lo que pienso sobre el Montepío de titulares.

Dícese que el origen de los derechos pasivos que otorga el Estado, arranca de la incautación que este llevó á cabo de unos fincos benéficos, que tenían colectados sus servidores y el de las cesantías, de derechos inherentes á ciertos cargos públicos. Si el Gobierno se incautó de una cantidad fija, precisa y determinada, otra cantidad fija, precisa y determinada debió de restar aquella, sin que tal renta pudiese en ningún caso, exceder del tipo legal que para los intereses señala hoy el Código civil, y antes leyes análogas. Es así que estas rentas ascienden en la actualidad á

tanta cantidad como el capital, luego el contrato que otorgó el Estado para tal incautación fué un contrato leonino. Esta es la fuente del intangible derecho pasivo.

El derecho á las cesantías retiradas, si siempre fué para mí un enigma, vino á embrollarme más, el acto sublime del probo y docto Silvela decretando la supresión de las cesantías de los Ministros ¿Si era un derecho, como el maestro de ellos lo pisoteo?

Aquí como allí, hay gato encerrado, y se encarga de llevarlo al agua el que dispone de la «Gaceta».

Pero aún admitiendo como puras esas fuentes de derecho, mediten si contamos con alguna. Todos los años, desde hace cientos, se incauta el Estado del caudal científico que le exige al Titular, la Administración de Justicia de oficio, y sufre sin protesta el sambenito del arancel que por excepción lleva colgado. Miles de millones importan esos servicios y las depreciaciones de sus trabajos, y todo ello, significa menos para el Estado, que la incautación de aquel puñado de miserables pesetas, que sabe Dios como se colectaron, y al Titular no le infunde bríos, para pedir en todos los tonos de la gama energética, á los Poderes públicos, un hueco en sus clases pasivas, para los inválidos viudas y huérfanos del obrero del Cuerpo?

Los tesoros, que los Gobiernos han convertido en humo, serán siempre manantial cristallino de nuestro derecho, y el sostenimiento de este podría ser conlevado, con la cesión al Estado del millón de pesetas que aproximadamente se paga cada año por el reconocimiento de quintos, y por otro millón ó más que produciría la cobranza, por y para el mismo Estado, de nuestros derechos cancelarios de todas especies y cuyo millón podría aumentarse, hasta triplicarlo, con solo ajustar el arancel á la equidad y á la justicia.

He concluido, ó mejor dicho he puesto un punto.

Perdone amigo Illanes, sabe le quiere su afm. s. s. y compañero

JOSÉ FERRER.

Guadalajara 13-4-10

VACANTE

La de médico titular de Drieves, provincia de Guadalajara y partido de Pastrana (á 37 kilómetros) siendo la estación más próxima la de Tarancón (á 20 kilómetros). La vacante es por dimisión voluntaria de D. Juan de las Heras R-laño que ha sido nombrado médico de Villamanrique de Tajo en la provincia de Madrid. Su situación topográfica es buena, en la cuenca de Tajo y en la parte septentrional de la provincia.

Esta plaza está anunciada con 2.500 pesetas, dato que pudiera no ser exacto, teniendo en cuenta su exiguo vecindario (poco mas de 600 almas) y tenemos entendido que el señor de las Heras ha cobrado poco más de 6.000

reales anuales siendo conveniente al agraciado dirigirse á este señor que seguramente dará cuantos informes se deseen y además que procure hacer un contrato en firme en que respondan del pago los mayores contribuyentes.

El médico de Mazuecos tiene contratado parte del vecindario, dato importantísimo aunque es de creer que el Sr. D. Prudencio Fernández realizando un acto de justicia cederá sus derechos en beneficio del elegido.

La plaza se anunció en el *Boletín* de 6 del actual.

NECROLOGIA

Ha fallecido en Alcorisa (Teruel) la virtuosa Sra. D.^a Dolores López Peña, madre de de nuestro distinguido amigo y compañero de redacción D. José Tello López.

Acompañamos al Sr Tello en su justo dolor y le deseamos la necesaria resignación para resistir tan duro golpe.

A PLAZOS Y AL CONTADO

Don Francisco Sánchez, Médico titular de Peñalver (Guadalajara), Corresponsal de importantes casas editoriales y Administrador de «La Medicina rural», facilitará á sus compañeros cuantas obras ó instrumentos de Cirugía necesiten en condiciones sumamente ventajosas.

También puede facilitar máquinas de escribir de la acreditada casa «YOST» y para las señoras de los compañeros, las de coser de la casa «SINGER».

Por correo dará todo género de detalles.

Los suscriptores del Sr. Sánchez, á «La Novela de Ahora» recibirán en cada ejemplar un billete con opción á QUINIEN-TAS PESETAS de regalo.

Laboratorio bacterioterapico «MICROCOSMO»

Palma.-LLOSETA.- (Balears)

DIABETASA.—(Antidiabético)—Medicamento eficazísimo; el más científico, racional é inofensivo. No es medicamento SECRETO, palabra que involucra siempre un peligro SEGURO para el diabético, tras una mejoría APARENTE. Pídase el folleto (1) explicativo que se envía gratis por correo-certificado, remitiendo 30 céntimos en sellos.—**PRECIO 25 PESETAS** (medicación para 14 - 16 días)

(1) **DIABETASA.**—(Antidiabético)—Exposición resumida de los últimos conocimientos sobre esta enfermedad, su génesis, y mecanismo ó acción de la **DIABETASA** como tratamiento racional é **INOFENSIVO**.

Imprenta de F. Minguijón. Marlasco, 1.—Guadalajara.

— 10 —

otros de Béjar. Su situación con relación al meridiano de Madrid, corresponde á los 2°. 7'. de longitud O. y á los 40°. 37'. de latitud N: su altura sobre el nivel del mar es de 950 metros. Perteneció al Obispado de Avila y á la Audiencia Territorial de Valladolid.

IV

OROGRAFIA

Al E. y sirviendo de límite con el término de Narrillos, se halla una elevación de terreno que se denomina la *Sierra*, que es continuación de la Ventosa y Gallegos, derivaciones de la cordillera de Piedrahita llamada Carpetana, que traen su origen en las Montañas de Guadarrama, por su parte occidental. La generalidad del terreno del término municipal es poco accidentado, y además del perteneciente á la agricultura, existen cuatro grandes dehesas destinadas al cultivo, y para pastar los ganados, con mucho arbolado de encina. Al N. O. se hallan las dehesas de Peñaparda y Torrecilla que limitan con el río Tormes: al E. la dehesa de Fresnillo y al S. O. la de Muñozpepe. Estas tres últimas dehesas pertenecen á la casa del Sr. Conde de Montijo y las llevan en arrendamiento los vecinos de esta villa.

V

HIDROGRAFIA

Perteneció esta villa á la región hidrográfica del Duero; á donde vá á desembocar por su parte izquierda el río Tormes, que sirve de límite al pasar por su término: existen varios arroyos que llevan sus aguas temporalmente al Tormes: llamados Fuentefría, Ontillán y del Pez.

— 11 —

Para el consumo del pueblo existen varias fuentes que pocas veces se agotan en cuyo caso se usa para las necesidades del mismo, y de los ganados, la de río Tormes.

Las fuentes principales son; la Vieja ó del Palacio, que es la mejor; la de Moralejo, también buena para bebida: la de la Alameda lo mismo; la de la Fuentecilla, Pilar de las cuatro calles, Cañuelo, La Cerrada, Ontanillas y la del Arenal que se usan para usos domésticos y el ganado.

Existen también varios pozos cuyas aguas tienen igual aplicación.

VI

HIDROTIMETRIA

El análisis de las aguas, que se emplean por este vecindario para bebida, he procurado hacerle únicamente de las del río Tórmes y de la fuente vieja ó del Palacio.

AGUA DEL TORMES

Dió el siguiente resultado (Un litro)

Accido carbónico.....	5.°
Carbonato de cal.....	4.° 5'
Sulfuros, cloruros, etc. de cal.	1.° 5'
Sales de magnesia.....	5.°

16.° hidrotimétricos.

FUENTE VIEJA

Caracteres físicos.—Es abundante transparente y aireada; no tiene sabor, ni color, cuece las legumbres y disuelve bien el jabón.